



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 MAR 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047646/2015 por el cual la Biól. María Eugenia ROMERO LEBRÓN solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo a fs. 39 y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 49;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 49 y por la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 50 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Biól. María Eugenia ROMERO LEBRÓN (D.N.I: 31.556.032) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "COMPORTAMIENTOS REPRODUCTIVO DE ODONATOS (INSECTA): POSTURAS DE HUEVOS ENDOFÍTICAS DEL CRETÁCICO – CENOZOICO DE PATAGONIA Y SU COMPARACIÓN CON POSTURAS RECIENTES".

Directores:

- Dr. Julián Fernando PETRULEVICIUS (Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de la Plata).
- Dra. Raquel Miranda GLEISER (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:


- Dra. Raquel Miranda GLEISER (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Claudia Patricia TAMBUSI (Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de la Plata).
- Dr. Alberto RODRÍGUES CAPÍTULO (Instituto de Limnología Dr. Raúl Ringuelet – CONICET, Universidad Nacional de La Plata).

Art. 3º.- Invitar a la Biól. María Eugenia ROMERO LEBRÓN a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.


Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 162

MbM VISADO


J.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES ÁREA OPERATIVA